



*Patio Central de la Presidencia Municipal.
Autor: Mauricio Figueroa.*

LINEAMIENTOS OPERATIVOS DE LA VÍA RECREATIVA



Gobierno de
Zapopan



LINEAMIENTOS Y FUNCIONES OPERATIVAS

OFICINA

La dependencia encargada de administrar la Vía RecreActiva debe asignar una oficina para el programa. Es recomendable que la oficina cuente con un espacio destinado para bodega, en donde se puedan almacenar materiales operativos (por ejemplo equipo médico, uniformes, señales, etc.), y en donde se encuentre el archivo del programa (por ejemplo: informes de guías y jefes, informes de prensa, registros de cada jornada). La oficina será además el lugar de trabajo del personal administrativo.

El equipo de recurso humano incluye a: Personal administrativo y operativo

El personal administrativo de la Vía RecreActiva se encarga de planear, dirigir, supervisar y velar por el buen desarrollo del programa, una vez implementado y puesto en marcha. El organigrama, las funciones y el número de funcionarios dependerán del tamaño y complejidad de la Vía RecreActiva. Para un trazado de Vía RecreActiva mayor a 25 km, el personal mínimo recomendado es el siguiente:

Administrativo

- 1 Director.
- 1 Asistente de dirección.
- 1 Coordinador del servicio social.
- 1 Coordinador operativo.
- 1 Coordinador de logística.
- 1 Coordinador de eventos, talleres, servicios, etc.
- 1 Representante legal.

Operativo en Vía RecreActiva.

- 4 Guías de servicio social.
- 45 Guías.
- 9 Jefes de ruta.
- 1 Jefe de central de comunicaciones.
- 1 Guía de central de comunicaciones.

1 Jefe de primeros auxilios.

9 Guías de primeros auxilios.

20 auxiliares de logística.

3 Guías de eventos.

TOTAL 110

Más 300 Prestadores de servicio social.

Este personal podrá ir aumentando de acuerdo al crecimiento del programa.

• *Director de Vía RecreActiva*: Es la persona encargada de poner en marcha el programa y garantizar su correcto desarrollo. Su nombramiento dependerá de la dependencia municipal a la que quede adscrito el proyecto. Entre sus funciones principales están:

- a) Planear, organizar e implementar el programa de Vía RecreActiva.
- b) Desempeñar labores de supervisión general, tanto en materia logística, operativa y administrativa.
- c) Organizar y promover el desarrollo de actividades paralelas.
- d) Tramitar con los diferentes organismos y dependencias los apoyos requeridos para el buen funcionamiento del programa.
- e) Velar por la sostenibilidad del programa.
- f) Coordinar campañas de difusión permanente.

• *Asistente del director*: Es la persona encargada de apoyar la labor del director. Algunas de sus funciones son:

- a) Encargarse de la documentación.
- b) Archivo de la oficina.
- c) Atender llamadas telefónicas.
- d) Llevar control de asistencias del personal.
- e) Dar seguimiento a la correspondencia oficial del programa.
- f) Atender las peticiones y quejas de los usuarios.

• *Coordinador del servicio social*: Es la persona a cuyo cargo están los prestadores de servicio social. Entre sus principales funciones figuran:

- a) Debe ponerse en contacto con las instituciones educativas del municipio y estado, de nivel medio, medio-superior y superior, con el fin de establecer acuerdos o convenios que permitan a los estudiantes prestar su tiempo de servicio social dentro de la Vía RecreActiva.
- b) Recibir a los estudiantes que prestarán el servicio social.
- c) Dar la capacitación a los prestadores del servicio social.
- d) Entregar a los prestadores del servicio social sus elementos de trabajo (gorra, silbato, señalamientos de mano).
- e) Llevar el control de asistencia de los prestadores del servicio social.
- f) Supervisar la labor de los prestadores del servicio social.

Entregar las cartas de liberación.

• *Coordinador operativo*. Es la persona encargada de coordinar las operaciones de cada jornada. Entre sus principales funciones están:

- a) Solicitar los materiales a el área de logística para el desarrollo de una jornada de Vía RecreActiva.
- b) Llevar las actas correspondientes al material distribuido.
- c) Llevar el control de los distintos formatos que se apliquen durante la jornada.
- d) Supervisar el desarrollo del personal operativo durante la jornada.
- e) Coordinar el recurso humano, guías y jefes de ruta.
- f) Capacitar al personal.

• *Coordinador de logística*. Es la persona encargada de coordinar todas las operaciones logísticas de la Vía RecreActiva. Entre sus principales funciones están:

- a) Trasladar en tiempo y forma todo los señalamientos, fundas, vallas, conos para los cierres correspondientes al parque lineal.
- b) Montar materiales para los eventos.
- c) Montar material requerido para los talleres, módulos de atención, etc.

d) Desmontar todo el material una vez terminado los eventos y cumplido el horario de servicio de la Vía RecreActiva.

• *Coordinador de eventos:* Es la persona encargada de todos los eventos alternos a Vía RecreActiva. Entre sus funciones principales funciones están:

a) Deberá tramitar y conseguir con instituciones públicas o privadas la instalación de talleres.

b) Deberá tramitar los materiales y personal necesario para la instalación de módulos de servicio, como son, reparación de bicicletas, hidratación, nutrición, etc.

c) Deberá gestionar eventos masivos alternos a Vía RecreActiva.

• *Representante legal:* Es la persona encargada de todo lo legal que pase durante la jornada. Entre sus principales funciones están:

a) Levantamiento de actas administrativas hacia el personal en caso de que alguno incurra con actos en perjuicio del consejo municipal del deporte de Zapopan, Jalisco.

b) Velar por los intereses, materiales y el adecuado uso de estos propiedad del comude, en caso de daño o robo de los mismos.

c) Velar y proteger las garantías individuales tanto de usuarios como de los empleados en caso de agresiones entre ambos.

Personal para la operación de cada jornada: El programa de Vía RecreActiva supone la presencia constante de un personal, a cuyo cargo estarán las labores básicas relacionadas con el buen desempeño de la actividad. La cantidad de personal dependerá de la extensión y complejidad del trazado. Mínimamente, el programa requiere del siguiente personal:

• Guías. • Jefes de ruta. • Prestadores de servicio social. • Personal de apoyo especializado de otras dependencias. Ciclo policías, ciclos paramédicos, inspección y reglamentos.

Otros cargos pueden aparecer en la medida en que el programa se haga más extenso y complejo; es el caso del personal que se requiere para actividades paralelas, ya que en este caso se deben involucrar recreacioncitas, profesores de actividad física, coreógrafos, talleristas, etc.

• *Auxiliar de logística Descripción del cargo:* El auxiliar de logística de Vía RecreActiva es una persona que tiene a su cargo actividades propias de uso rudo y trabajos físicos a su cargo tiene actividades de repartir materiales. Perfil: El auxiliar de logística es una persona

mayor de edad y con actitud de servicio a la comunidad. Se deben preferir aquellas personas que posean una aptitud física óptima, capacidad de liderazgo y habilidades comunicativas. Funciones:

- a) Disposición de horario ya que los días domingos comienzan desde las 05:00 a m. y terminan a las 17:00 hrs.
- b) Cargar y descargar todo el material para la operación de la Vía RecreActiva.
- c) Montar todos los mobiliarios necesarios para los talleres, módulos de atención y eventos.
- d) Dar mantenimiento a todo el material.
- e) Hacer inventarios de todo el material.

•*Guía. Descripción del cargo:* El guía de Vía RecreActiva es una persona que tiene a su cargo actividades de orientación a los usuarios y actividades de tipo logístico en un tramo de la ruta que le sea asignado. Perfil: El guía es una persona mayor de edad y con actitud de servicio a la comunidad. Se deben preferir aquellas personas que posean una aptitud física óptima, capacidad de liderazgo y habilidades comunicativas. Funciones frente al usuario:

- a) Orientar al usuario sobre el objeto, actividades y normatividad de la Vía RecreActiva.
- b) Dar recomendaciones de seguridad, especialmente sobre uso del casco y moderación de la velocidad.
- c) Velar porque se mantenga una adecuada movilidad dentro de su tramo asignado.
- d) Apoyar las labores de búsqueda en caso de personas extraviadas.
- e) Entregar a padres o tutores los menores extraviados.
- f) Atender accidentes menores ocurridos en su tramo. En los accidentes que requieran una atención mayor, solicitar el apoyo del Guía de Primeros Auxilios o del ciclo paramédico de la dependencia de servicios médicos municipales.
- g) Informar a todo usuario de vehículo automotor que pretenda circular por el corredor destinado a la Vía RecreActiva, que se prohíbe el ingreso y que sólo pueden acceder o salir de la misma los residentes,

con todas las precauciones posibles (luces intermitentes, velocidad máxima 10 km y utilización de las zonas delimitadas para transitar).

- h)** Realizar cerramientos de las intersecciones en el tramo que le sea asignado.
- i)** Supervisar a los prestadores de servicio social a su cargo y firmar su hoja de asistencia al final de la jornada.
- j)** Relevar al prestador de servicio social del tramo a su cargo, durante su tiempo de descanso.
- k)** Controlar el estricto cumplimiento del tiempo otorgado de descanso a los prestadores del servicio social.
- l)** Apoyar a las instituciones que desarrollen actividades paralelas, para que se puedan desempeñar correctamente y cuidar que dichas actividades no alteren la circulación fluida de usuarios.
- m)** Informar al jefe de ruta sobre las actividades de vendedores ambulantes.
- n)** Pasar reporte a las autoridades competentes sobre las personas sospechosas o que alteren el desarrollo de la Vía RecreActiva.
- o)** Reportar a la central de comunicaciones acerca de todo elemento o situación que pueda obstruir el adecuado desempeño.
- p)** Informar de manera inmediata la central de comunicaciones acerca de toda actividad especial que ocurra dentro de su tramo asignado, como el caso de robos, niños extraviados, accidentes, presencia de prensa o de un alto funcionario y toda información que se le solicite.
- q)** Registrar los datos de vehículos abandonados o estacionados dentro de la Vía RecreActiva, notificando a la central para que la autoridad correspondiente tome las medidas respectivas.
- r)** Solicitar personal de apoyo como: ciclo policías, bomberos, personal de servicios médicos y agentes de movilidad, en aquellas situaciones excepcionales que lo ameriten.
- s)** Acatar las indicaciones del Jefe de Ruta o del Jefe Operativo.
- t)** Llenar al final de la jornada los formatos de informes pre establecidos, tales como: conteos instantáneos, conteo de 15 minutos, reportes de

actividades, accidentes, robos y niños extraviados y seguimiento operativo. Tales formatos deberán ser entregados al jefe de ruta.

• *Jefe de ruta*: Tiene a su cargo labores logísticas y de personal. Sus principales funciones tienen que ver con la supervisión de las labores realizadas por los prestadores de servicio social y por los guías. Perfil: El jefe es una persona mayor de edad y con actitud de servicio a la comunidad. Se deben preferir aquellas personas que posean una aptitud física óptima, capacidad de liderazgo y habilidades comunicativas. Es elegido entre el cuerpo de guías atendiendo a las excelentes calificaciones en su desempeño. Funciones frente al personal a su cargo:

- a) Pasar lista al personal de guías y prestadores del servicio social al inicio y al final de la jornada. • Motivar a los guías y a los prestadores del servicio social y darles a conocer las actividades del día.
- b) Supervisar los cerramientos realizados por los guías en los cruces de calles.
- c) Designar personal a su cargo para el control de cruces de calles, cuando exista la necesidad, por falta de prestadores de servicio social.
- d) Apoyar las actividades que realizan los guías y los prestadores del servicio social.
- e) Supervisar el óptimo desempeño de los guías y llamar la atención en los casos en que dicho desempeño no sea el adecuado.
- f) Al finalizar cada jornada, evaluar las actividades realizadas por los guías. Funciones en actividades logísticas:
- g) Efectuar la apertura y cierre de la Vía RecreActiva en coordinación con la central de comunicaciones.
- h) Informar a la central del inicio y fin de actividades.
- i) Solucionar cualquier tipo de inconveniente que pueda alterar la apertura, desarrollo y cierre de la vía.
- j) Velar porque no se instalen actividades no autorizadas, especialmente de venta ambulante.
- k) Informar a central del desempeño del personal de apoyo, como policía, bomberos, servicios médicos y agentes de movilidad.

-
- l)** Vigilar el corredor para que se le dé la mejor solución a los incidentes que puedan ocurrir durante la jornada.
 - m)** Atender todas las comunicaciones del personal a cargo.
 - n)** Acatar las indicaciones del Jefe Operativo o del Director de la Vía RecreActiva.
 - o)** Asistir a reuniones que se programen con las autoridades del programa.
 - p)** Presentar al Jefe operativo informes semanales de lo acontecido en la ruta en formato establecido, o los reportes específicos según el caso, así como las sugerencias para la optimización de la Vía RecreActiva.
 - q)** Evaluar, en coordinación con el Jefe Operativo, el desempeño de los guías en su área respectiva.

• *Guía de primeros auxilios Descripción del cargo:* Se encarga de atender las eventualidades que envuelvan riesgo para la salud de los usuarios o personal de la Vía RecreActiva, tales como accidentes, desmayos, deshidratación y otras situaciones menores que requieran atención básica. Perfil: Se trata de guías que han realizado estudios relacionados con primeros auxilios, medicina o cultura física. Funciones:

- a)** Atender y valorar accidentes ocurridos en su ruta y solicitar, vía central, apoyo del personal de Servicios Médicos Municipales en caso de requerirse.
- b)** Apoyar en la revisión y reparto del equipo y material de primeros auxilios de los guías.
- c)** Apoyar en la recolección de datos de cualquier accidente que los guías hayan atendido.
- d)** Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entregar al Jefe de Primeros Auxilios.
- e)** Acatar las indicaciones del Jefe de Ruta, Jefe de primeros Auxilios o del Jefe Operativo.
- f)** Apoyar a los guías asignados en su ruta en sus labores cotidianas

• *Jefe de primeros auxilios Descripción del cargo:* Se encarga de coordinar el trabajo de los guías de primeros auxilios, realizar capacitaciones e impartir cursos, atender eventualidades en la vía, analizar los reportes de accidentes y proponer estrategias para mejorar. Perfil: Se trata de guías con capacitación en medicina, cultura física y deporte o entrenamiento como paramédico. Se sugiere que tenga una antigüedad en el programa como mínimo de 6 meses. Funciones:

- a) Asignar, en coordinación con el jefe operativo a los guías de primeros auxilio en su ruta correspondiente.
- b) Llevar el control de la asistencia del personal a su cargo y recolectar firmas de conformidad para la elaboración de la nómina.
- c) Evaluar, en coordinación con el Jefe Operativo, el desempeño de los guías y guías de primeros auxilios en su área respectiva.
- d) Revisar y repartir equipo y material de primeros auxilios a los guías.
- e) Atender y valorar accidentes ocurridos en su ruta y solicitar, vía central, apoyo del personal paramédico en caso de requerirse.
- f) Recolectar y analizar los reportes de todos los accidentes que tuvieron lugar en la jornada.
- g) Estudiar la incidencia de accidentes y proponer una estrategia para su disminución.
- h) Planear e impartir cursos de capacitación a guías y guías de primeros auxilios.
- i) Presentar al Jefe operativo informes semanales de lo acontecido en la ruta en formato establecido, reportes específicos según el caso.
- j) Asumir las funciones de Jefe de Ruta en caso de inasistencia de éste.

PMU

Puesto de mando unificado. Es un espacio que opera como central de comunicaciones y cuenta con representantes de los diferentes agentes que cumplen funciones de atención médica y seguridad en la Vía RecreActiva (guía, policía, salud, bomberos, protección civil). Recibe información de los guías acerca de lo que ocurre en las diferentes rutas y toma las acciones pertinentes. Cuando la Vía RecreActiva supera los 5 km de longitud, los guías deben contar con equipos de telecomunicaciones profesionales que estén conectados a una repetidora para contar con una cobertura suficiente para los tramos y una adecuada comunicación con el puesto de mando unificado. Esto permite ofrecer seguridad y éxito de las jornadas en todo el circuito en lo referente a actividades operativas, de información y frente a imprevistos.

• *Guía de central Descripción del cargo:* Se encarga de manejar las telecomunicaciones por radio, buscando obtener una respuesta adecuada y oportuna a las eventualidades que puedan ocurrir en la vía. Perfil: Se trata de guías con una participación constante y asertiva en el programa y capacidades para comunicarse de manera clara y cordial. Se sugiere que tengan una antigüedad en el programa como mínimo de 6 meses. Funciones:

- a) Manejar y controlar las telecomunicaciones por radio en central.
- b) Recolectar los datos completos sobre reportes específicos como niños perdidos, robos, accidentes y cualquier eventualidad que surja en la jornada y registrarlo en los formatos establecidos.
- c) Atender, informar y dar indicaciones a los guías por medio del radio para la operación del programa.
- d) Registrar las actividades que se desarrollan en formatos establecidos y entregarlos a Jefe de Central.
- e) Acatar las indicaciones del Jefe de Central o del Jefe Operativo.

• *Jefe de central Descripción del cargo:* Se encarga de coordinar las actividades que se llevan a cabo desde la central de telecomunicaciones, garantizando una adecuada y oportuna comunicación entre los miembros del personal operativo, administrativo y de apoyo. Perfil: Se trata de guías con una participación constante y asertiva en el programa y capacidades para comunicarse de manera clara y cordial. Se sugiere que tengan una antigüedad en el programa como mínimo de 1 año. Funciones:

-
- a) Informar por radio a todo el equipo de la Vía RecreActiva del inicio y final de actividades de jornada, así como de apertura y cierre.
 - b) Recibir por parte de los Jefes de Ruta, reporte de inicio y fin de actividades en cada una de las rutas.
 - c) Llevar el control de la asistencia del personal a su cargo y recolectar firmas de conformidad para la elaboración de la nómina.
 - d) Supervisar y controlar entrega de provisiones al personal de apoyo.
 - e) Informar al personal destacado en el Puesto de Mando Unificado tales como Policía, Bomberos, Servicios Médicos Municipales, Agentes de Movilidad y Transporte, de eventualidades que se suscitan y solicitar su apoyo en caso necesario.
 - f) Valorar el apoyo recibido por las diversas corporaciones en incidentes suscitados y reportar al Jefe Operativo y al Director de la Vía RecreActiva.
 - g) Coordinar las actividades de Guías de central.
 - h) Informar de inmediato al Director la presencia de prensa o un alto funcionario público.
 - i) Evaluar, en coordinación con el Jefe Operativo, las labores de los guías de central.
 - j) Reportar al Jefe Operativo el estado de mantenimiento del Puesto de Mando Unificado.
 - k) Entregar al final de la jornada reporte general de jornada en formato establecido, así como reportes específicos en cada caso. • Acatar las indicaciones del Jefe Operativo o del Director.

Prestadores de servicio social y voluntarios es una de las estrategias que garantiza el bajo costo de la Vía RecreActiva y una buena relación entre costo beneficio, consiste en la vinculación de voluntarios o prestadores de servicio social en la operación de las jornadas. Descripción del cargo: Los prestadores de servicio social son aquellas personas que deben desarrollar el servicio social obligatorio, por lo general jóvenes que cursan los últimos años

de educación media-superior y superior. Se ocupan de regular la movilidad y dar el paso en las intersecciones de calles. Perfil: Los prestadores de servicio social son estudiantes de educación media-superior y superior, mayores de 15 años, con un gran sentido de pertenencia a la ciudad, que deseen colaborar con la comunidad a través de la atención en la Vía RecreActiva. Los voluntarios son individuos mayores de 15 años que quieren colaborar en alguna de las actividades de la Vía RecreActiva para su mejor funcionamiento. Funciones de los prestadores de servicio social: Funciones frente al usuario

- a) Regular el ingreso y salida de vehículos automotores que deban utilizar algún tramo del corredor.
- b) Regular el paso de automovilistas y usuarios.
- c) Advertir a los usuarios acerca de los límites de velocidad.
- d) Informar a los usuarios acerca de los puntos de hidratación, baños, talleres.
- e) Apoyar actividades paralelas y los eventos especiales que se programen en la Vía RecreActiva. Funciones en actividades logísticas:
- f) Apoyar la adecuada ubicación del mobiliario al inicio y final de la jornada (vallas, cintas, conos, bases), de acuerdo al tramo en donde están.
- g) Cuidar y responder por los útiles (uniforme, paletas, silbatos, gorras) que se les entreguen para el cumplimiento de su servicio.

Capacitación de Personal El personal operativo, especialmente los guías y jefes, debe recibir un entrenamiento básico al momento de su ingreso al programa. Los temas a incluir en la capacitación son:

- a) Misión del programa.
- b) Ciudadanía, medio ambiente, salud.
- c) Cultura vial.
- d) Primeros auxilios y protección civil.
- e) Manejo operativo de la Vía RecreActiva, en cuestiones tales como manejo de radio, conteo, control, orientación, atención de usuarios y manejo de formatos para seguimiento y evaluación del programa. Es fundamental que estas capacitaciones las reciba el personal previo al inicio de la primera jornada, con el fin de brindar la máxima seguridad a los usuarios y el funcionamiento óptimo de las jornadas y así contribuir a la sostenibilidad de los programas. Cabe destacar la importancia del uso

del radio por medio de claves para optimizar su uso durante la jornada y actuar con prontitud y eficiencia ante cualquier situación.

Dependencia y cantidad de elementos de apoyo.

Servicios médicos: ciclo paramédicos 9.

Secretaría de seguridad pública: ciclo policías 6 parejas.

Mobiliario

Por mobiliario se entiende el uso de diversos implementos destinados a: cerrar los cruces de vías, dar indicación a los automovilistas acerca de vías o carriles habilitados como Vía RecreActiva, identificar el programa, y facilitar la actividad de los usuarios. El mobiliario de la Vía RecreActiva debe reunir los siguientes requisitos:

Es recomendable que el mobiliario sea pintado de colores intensos con el fin de ser visible. Para efectos de identificación, los colores elegidos como símbolos de la Vía RecreActiva resultan muy pertinentes.

- *Debe ser ligero.* Téngase en cuenta que deben ser objetos fáciles de desplazar.
- *Debe tener características que permitan identificar su uso.* Algunos de los principales elementos del mobiliario son:
 - *Cintas de cerramiento Función:* Son implementos destinados a marcar los cruces de vías, dada la facilidad de manejo y la visibilidad. Igualmente son adecuados para señalar determinados tramos o sectores de la Vía RecreActiva que se vayan a habilitar para actividades especiales, así como para acordonar áreas de acceso restringido o que representen algún peligro.

Uso: Las cintas deben ser colocadas a una altura aproximada de un metro y deben cubrir en su totalidad el área a delimitar. Es conveniente que su diseño contenga la imagen del programa.

- *Señalamientos y Vallas Función:* Cumplen la función de limitar e informar diversas zonas de la vía, a los usuarios, vecinos y automovilistas. Descripción: Se trata en general de estructuras metálicas o plásticas, de colores vivos y de tamaño adecuado para permitir una fácil identificación por parte de los usuarios. Su tamaño varía dependiendo de su uso y aplicación. No puede exceder de 1,50 m de altura por 2,40 m de ancho, preferentemente metálicas.

- *Señalamientos de cerramiento:* Sirven para:

1. Marcar los cruces de Vía RecreActiva con arteria vehicular.

2. Señalar ingresos específicos (por ejemplo, entrada a cocheras, estaciones de servicio, estacionamientos o lugares públicos).

Medidas: Alto: 97 centímetros Ancho: 107 centímetros Peso: 12,5 kilogramos Foto 20.

- *Señalamiento informativas*: Su función es la de informar, recomendar y difundir acciones referentes a la Vía RecreActiva. Por ejemplo, indicar que los usuarios deben atravesar caminando los puentes, informar sobre servicios que se ofrecen en el programa, cruces peligrosos, mapas de la ruta, horario, etc. Se deben poner una cada 800m.

Medidas: Alto: 159 centímetros Ancho: 102 centímetros Peso: 24 kilogramos

- *Señalamiento de contra flujo*: Su función es la de limitar y recordar el contra flujo de usuarios.

Medidas: Alto: 125 centímetros Radio de base: 32 centímetros Peso: 14 kilogramos 39

- *Vallas de contención*: Su función es:

1. Indicar el principio o fin de la Vía RecreActiva

2. En una calle donde necesariamente debe haber tránsito vehicular, limitar el carril para uso vehicular y el carril para uso de Vía RecreActiva.

Las cintas de cerramiento son auxiliares muy importantes para la utilización de estos elementos del mobiliario. Adicionalmente, en las vallas de contención pueden colocarse lonas informativas referentes al programa.

- *Otros dispositivos*

- *Barreras plásticas de contención*: En una calle donde necesariamente debe haber tránsito vehicular, pueden servir para limitar el carril para uso vehicular, del carril para uso de Vía RecreActiva. También sirven para implementar reductores de velocidad que buscan moderar la velocidad de los usuarios en ciertos puntos de peligro, tales como cruces peligrosos, descensos, zonas peatonales y vías con pendiente. Téngase en cuenta que la función, a diferencia del cerramiento de puentes, no es forzar a los ciclistas a descender, sino que muestren una mayor precaución y moderen su velocidad en ciertos puntos. Barreras plásticas de contención Medidas: Alto: 50 centímetros Ancho: 95 centímetros Peso: 4,5 kilogramos. Barreras plásticas de contención, llamadas trafi-tambos.

- *Conos de señalización de tráfico*: Pueden servir para indicar ingresos a sitios específicos de muy baja densidad vehicular, tales como hoteles, pequeños conjuntos habitacionales, etc.

- *Señales Función:* Proveer información sobre servicios o eventualidades en la vía. Por ejemplo, la proximidad de centros de hidratación, baños, cruces peligrosos, descensos, comienzo y final de la ruta y horarios.

- *Ejemplos de cierres:* Cierre de glorietas El cierre de glorietas o de intersecciones de sentidos múltiples, requiere el uso de varios de los elementos del mobiliario, pues constituye uno de los cierres más complejos. Elementos requeridos: vallas de cerramiento, barreras de contención y cintas. Descripción: Las barreras de contención deben ubicarse sobre el sendero circular, es decir sobre el terreno central de la glorieta. Luego deben ubicarse en paralelo a su posición funcional a lo largo la forma circular (aún no sobre la vía), junto con la valla que representará el inicio del cuerpo central del cierre. Luego de esto, se examina en qué dirección vienen los vehículos al inicio de la parte central. La valla se debe poner como primer elemento de señalización, haciéndola visible para los vehículos de manera que se habilite el espacio para ubicar la barrera siguiente, sin correr riesgo de invasión vehicular. Esto se debe hacer de manera sucesiva hasta completar el cerramiento. Para su recolección, se debe invertir el sentido inicial de ubicación de material. Es decir, recoger en primer lugar la última valla que se puso y continuar la serie.

- *Elementos para el control de basuras Función:* Uno de los aspectos más sensibles de la Vía RecreActiva es el problema del manejo de basuras. Un inadecuado manejo puede conducir a críticas que pongan en peligro el programa, ya que, en efecto, la actividad deportiva puede dar lugar a diversos desechos, tales como envases, empaques, desperdicios, etc. Descripción: Los contenedores deben ser adecuados para la recolección de basuras en volúmenes grandes, pues no basta con un contenedor convencional. Estos elementos deben ser fácilmente identificables y portátiles. Se recomienda que los contenedores sean de un material plástico resistente, que estén pintados con los colores internacionales de separación de desechos y que estén identificados con los símbolos del programa de Vía RecreActiva. Uso: Deben colocarse en puntos muy visibles, separados entre sí por distancias de 400 m a 600 m.

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO



Gobierno de
Zapopan

